

N° de Oficio DJ/372/2021
Asunto: Contestación de Queja.

LIC. LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA CDHEC.
PRESENTE.-

Por medio del presente, por instrucciones del ING. ALFREDO PAREDES LOPEZ, Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, y en mi carácter de Sub-Director Jurídico del R. Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, me permito dar contestación a su atento **Oficio CV-979/2021**, devenido del expediente **CDHEC/4/2021/0179/Q**, relativo a la queja presentada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, respecto de los hechos vertidos en ella manifiesto a Usted:

En atención a que se recibió en esta Dirección el oficio CV-979/2021, donde desprende el Organismo se rinda un informe pormenorizado en relación a los hechos a que se refiere el oficio que se contesta, en atención a lo anterior esta Dirección, tuvo a bien girar el oficio número DJ/363/2021, dirigido al Lic. Fernando Adrián Olivas Jurado, Director de Policía Preventiva Municipal, en el que se le solicita un informe en relación a los hechos a que se han hecho referencia, agregando diversas documentales, en base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo solicitado por usted, me permito remitir los oficios, con los anexos hicieron llegar a esta Dirección lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE
Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 09 de Noviembre de 2021


LIC. GERARDO DE LA PAZ HERNÁNDEZ
Sub-Director Jurídico



JURÍDICO
AYUNTAMIENTO
2019-2021

CDHEC

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUARTA VISITADURÍA REGIONAL

El día de hoy 10 de 11 del año 2021
las 14:35 horas, se recibió un escrito en _____ fojas
que se acompaña _____

_____ y fue presentado por
persona que dijo llamarse _____

Recibido por: Lic. Dalila



**DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
MONCLOVA, COAHUILA.**



Oficio Número: D.J.:539/2021.

Asunto: CONTESTACION DE QUEJA.

Monclova, Coahuila; 08 de noviembre de 2021.

**LIC. GERARDO DE LA PAZ HERNANDEZ.
SUB DIRECTOR JURIDICO DEL R. AYUNTAMIENTO
MONCLOVA, COAHUILA.-**

LICENCIADO FERNANDO ADRIAN OLIVAS JURADO, en mi carácter de Director de Policía Preventiva Municipal y en relación al oficio DJ/363/2021 de fecha 03 de noviembre del 2021, relativo al expediente CDHEC/4/2021/0179/Q del cual emana oficio CV-979/2021, de fecha 01 de octubre del año en curso, de donde se desprende que el Organismo de Derechos Humanos, estima procedente tramitar la queja interpuesta por ya que refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, calificados como violación a la Legalidad y seguridad Jurídica, en su modalidad de Prestación indebida del servicio público, por lo anterior, **le informo que en ningún momento fueron violentados los derechos del quejoso por parte de elementos adscritos a esta corporación**, lo anterior de acuerdo a la Tarjeta Informativa de fecha 8 de octubre del año en curso, suscrita por el Oficial Roberto Barboza Moreno, del cual se anexan original al presente oficio

Sin otro particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

**LIC. FERNANDO ADRIAN OLIVAS JURADO.
DIRECTOR DE POLIGIA PREVENTIVA MUNICIPAL.**





**DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
MONCLOVA, COAHUILA.**



Asunto: Tarjeta Informativa.

Monclova, Coahuila; 08 de octubre de 2021.

LIC. FERNANDO ADRIAN OLIVAS JURADO.

**DIRECTOR DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL
MONCLOVA, COAHUILA.-**

P R E S E N T E . -

Por medio del presente le informo que el día 15 de septiembre de 2021, aproximadamente entre las 02:00 ò 3:00 horas, me encontraba el suscrito oficial ROBERTO BARBOZA MORENO, en compañía de los Oficiales JOSUE CENICEROS RUIZ y JOSE PEÑA MARTINEZ, a bordo de la unidad 174, sobre el Boulevard Harold R. Pape, en dirección de sur a norte, a la altura de la calle Nogal de esta ciudad de Monclova, Coahuila, y al quedarnos estáticos sobre la rotonda, que nos permite regresar sobre el Blvd Pape, pero en dirección de norte a sur, observamos un vehículo el cual circulaba sobre el mismo Boulevard Harold R. Pape, pero que este lo hacía de norte a sur, no respeta el semáforo que se encuentra en esa ubicación, ya que este se encontraba en luz roja, por lo que los suscritos oficiales, lo seguimos marcando el ALTO y el conductor de dicho vehículo, detuvo su marcha frente al restaurante Boruka, por lo que el Suscrito oficial Roberto Barboza, descendiendo de la patrulla en compañía de mi compañero Josué Ceniceros y nos entrevistamos con el conductor que dijo llamarse Eduardo Gutiérrez Garduño, haciéndole saber la infracción que había cometido al pasarse la luz roja del semáforo, manifestando éste, que si se había pasado la luz roja, pero que lo había hecho por que los ocupantes de una camioneta que estaba estacionada en la gasolinera ubicada a un lado de la tienda Sams, lo estaban agrediendo verbalmente, y que también paso la Guardia Nacional, por lo que le mencionamos que si su argumento era verdad, por qué razón no le pidió auxilio a los oficiales de la Guardia Nacional, pero éste no respondió, motivo por el cual el suscrito oficial Roberto Barboza, procedí a realizar la infracción y a retirarle la lámina trasera de su vehículo, y el C. , se molestó diciendo que iba a quejarse con mi superior, a lo que yo respondí que solo hacia mi trabajo y que el tenia libertad de hacer lo que a sus intereses conviniera, asimismo como es rutina a las 06:00 horas del día 15 de septiembre de 2021, entregue en la Coordinación de Transito de la Dirección de Seguridad Publica de esta ciudad, las infracciones realizadas en el transcurso de la noche y madrugada de mi turno laboral y me retire sin recibir indicación alguna, respecto a este asunto.

Sin otro particular, quedamos de Usted, para cualquier duda o aclaración.

RESPETUOSAMENTE